

# **LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y APOYOS ACADÉMICOS DEL ITAM**

**Última actualización: octubre 2025**

El ITAM cuenta con un generoso programa de Ayuda Financiera que ayuda a uno de cada tres estudiantes de nuestra institución para que puedan cubrir los costos académicos de sus estudios.

El ITAM también cuenta con un proyecto de la Dirección de Desarrollo y Comunicación Institucional llamado Programa Impulso ITAM mediante el cual la comunidad de egresados, profesores, alumnos, administrativos y amigos pueden hacer aportaciones a fondos de becas de manutención, alojamiento y/o colegiatura para estudiantes de excelencia que lo requieran.

Existen diversos fondos: Nuestro ITAM, Javier Beristain, Rurik Magos, Amigos de Río Hondo, Baleños por la Educación, MIPi y Alonso Lujambio<sup>1</sup>. Los presentes lineamientos son válidos para cualquiera de los fondos existentes.

## **LINEAMIENTOS**

1. Las becas de manutención, alojamiento y académicas (en lo sucesivo BMAA) solo podrán otorgarse a estudiantes de nacionalidad mexicana inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura e ingeniería que imparta el ITAM.
2. Las becas de manutención tendrán un valor de \$2,500.00 mensuales, las de alojamiento hasta \$4,500.00 mensuales (deberán comprobarse mediante recibo) y apoyo académico por \$2,500.00 .
3. Las BMAA tendrán una duración igual al tiempo que sus beneficiarios estudien en el ITAM, con un máximo de 10 semestres. Con excepción de la beca Rurik Magos, la cual tiene como límite 8 semestres. En caso de que los beneficiarios del Fondo Rurik Magos requieran apoyo posterior al octavo semestre se tomarán en cuenta como candidatos del fondo institucional Nuestro ITAM.
  - Dependiendo de la fecha en que se realiza el comité de selección, el primer depósito del apoyo será retroactivo a los meses anteriores del semestre corriente.

---

<sup>1</sup> La información actualizada de todos los fondos, así como de todos los donantes que generosamente se unen a este esfuerzo, se encuentra en [www.donar.itam.mx](http://www.donar.itam.mx).

4. Las BMAA se otorgarán durante los 12 meses del año. Los apoyos de beca académica serán válidos durante los periodos inscritos del alumno.
5. Su importe será entregado mensualmente a la cuenta bancaria que sea referida a la Oficina de Ayuda Financiera por parte del estudiante y que esté a su nombre.
6. Para ser considerado para recibir BMAA, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Estar inscrito en los primeros tres semestres de su programa (revisar tabla para casos específicos de cada fondo). Se podrán considerar casos especiales de los alumnos de semestres más avanzados.
  - Alumnos de primer ingreso deberán de contar con al menos 1375 puntos en su examen de admisión o contar con pase directo al ITAM. Este puntaje puede ser ajustado al puntaje que indique la Oficina de Ayuda Financiera del ITAM en caso de que la modalidad del examen cambie.
  - Contar con Ayuda Financiera de un porcentaje mínimo del 75% otorgada por la Institución. A los estudiantes que cuenten con porcentaje menor de beca académica podrán solicitar revisión de su caso en el área de Becas del ITAM.
  - Alumnos de primer ingreso deberán contar con un promedio mínimo de 9.0 de preparatoria. En caso de cursar otro semestre debe contar con un promedio mínimo de 8.7 dentro del ITAM.
  - Algunos criterios que cada fondo señala y que se enumeran a continuación:

| FONDO              | SEMESTRE DE SELECCIÓN | APOYO MENSUAL                                | PARTICULARIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DURACIÓN                 |
|--------------------|-----------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Nuestro ITAM       | 1-3                   | Manutención, alojamiento y/o apoyo académico |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cubre hasta 10° semestre |
| Javier Beristain   | 1-3                   | Manutención, alojamiento y/o apoyo académico | Estudiantes foráneos. El comité tendrá la capacidad selectiva de apoyar a alumnos que hayan cumplido con al menos el 50% de los créditos de su plan de estudios o estén en situación de cambio a préstamo con becas académicas. El porcentaje será determinado por el comité según el caso del alumno. <sup>2</sup> | Cubre hasta 10° semestre |
| Rurik Magos Acosta | 1-3                   | Manutención y/o alojamiento                  | Para estudiantes de las licenciaturas de actuaría, contaduría pública y estrategia financiera, dirección financiera,                                                                                                                                                                                                | Cubre hasta 8° semestre  |

<sup>2</sup> Parámetro establecido por el comité Javier Beristain en septiembre 2021.

|                          |      |                                                    |                                                                                                                                                                                                                               |                          |
|--------------------------|------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
|                          |      |                                                    | matemáticas aplicadas o ciencia de datos. <sup>3</sup>                                                                                                                                                                        |                          |
| Amigos de Río Hondo      | 1-3  | Manutención, alojamiento y/o 45% de beca académica | Para estudiantes de las licenciaturas de economía, contaduría pública y estrategia financiera, dirección financiera y administración. <sup>4</sup>                                                                            | Cubre hasta 10° semestre |
| Bañeros por la Educación | 1-3  | Manutención, alojamiento y/o apoyo académico       |                                                                                                                                                                                                                               | Cubre hasta 10° semestre |
| MIPi <sup>5</sup>        | 7-10 | Manutención, alojamiento y/o apoyo académico       | Para mujeres                                                                                                                                                                                                                  | Máximo 4 semestres       |
| Alonso Lujambio          | 1-3  | Manutención y/o alojamiento                        | Para estudiantes de Ciencia Política                                                                                                                                                                                          | Cubre hasta 10° semestre |
| Becatlón                 | 1-3  | Manutención, alojamiento y/o apoyo académico       | Para estudiantes de la carrera de la representación que ganen el Becatlón, si se lleva a cabo en conjunto de todas las representaciones, el comité del fondo Nuestro ITAM podrá elegir al beneficiario bajo sus lineamientos. | Cubre hasta 10° semestre |

7. Los alumnos considerados para recibir BMAA serán aquellos que cuenten ya con algún tipo de ayuda financiera por parte de la Institución y aquellos que así lo soliciten a través de la Oficina de Procuración de Fondos<sup>6</sup>.
8. El comité de selección de cada fondo resolverá sobre el otorgamiento de las BMAA dando preferencia a los aspirantes que presenten como resultado un estudio socioeconómico previo un ingreso per cápita anual menor a \$100,000.00, hayan logrado el mayor puntaje en su examen de admisión, el mejor promedio de preparatoria y la entrevista que se haga a los estudiantes.
9. Los fondos de las BMAA serán administrados por el ITAM con flexibilidad en el otorgamiento de los recursos.
10. El mantenimiento de las BMAA estará sujeto a las condiciones siguientes:

<sup>3</sup> Parámetro establecido por el comité Rurik Magos Acosta en noviembre 2021.

<sup>4</sup> Parámetro establecido por el comité Amigos de Río Hondo en julio 2024.

<sup>5</sup> Por la naturaleza del objetivo del fondo MIPi este cuenta con un lineamiento con especificaciones diferentes en cuanto a la selección de las beneficiarias y los apoyos que se pueden otorgar. Consulta el lineamiento.

<sup>6</sup> Las solicitudes se recibirán vía correo electrónico a donar@itam.mx, siempre y cuando su estudio socioeconómico sea vigente, ya que tiene una duración de un año.

- a) Que el alumno mantenga la ayuda financiera otorgada por la Institución<sup>7</sup>.
  - b) Que persista su necesidad económica.
  - c) Que el alumno se dedique de tiempo completo al estudio, es decir, en caso de ingresar al mercado laboral deberá renunciar al apoyo económico de las BMAA. Solo será excepción cuando complementen sus estudios con actividades de corte académico en temas relacionados con su carrera.
  - d) Los beneficiarios no podrán, en ningún caso, entrar en contacto directo con los donantes salvo en aquellos eventos que sean organizados por el ITAM y posterior a 5° semestre.
  - e) Cada comité revisará el historial de quienes dejen de satisfacer temporalmente estas condiciones. Ejemplo: Seguro de Orfandad, Beca Buró de Crédito y lo que determine Asuntos Estudiantiles.
11. El número y monto de las becas a concederse cada semestre será determinado por el comité de selección de cada fondo y el ITAM, de ninguna manera se podrán destinar recursos del fondo sin previa autorización tanto del comité de selección como de la Dirección de Desarrollo y Comunicación Institucional y el Jefe la de la Oficina de Procuración de Fondos.
12. Los estudiantes beneficiarios que hayan finalizado sus estudios se comprometen a hacer aportaciones al fondo correspondiente, cuando sus circunstancias económicas lo permitan y por la cantidad que libremente determinen.

---

<sup>7</sup> Esto garantiza que el alumno esté en cumplimiento con los requisitos académicos de excelencia que se refieren en el Reglamento de Ayuda Financiera.